



AYUNTAMIENTO DE SACERUELA

PLAZA CONSTITUCION, 01
13414-SACEURUELA (CIUDAD REAL)
TELÉFONO: 926779001 FAX: 926779192
Email: saceruela@local.jccm.es

RESOLUCION SOBRE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APROBACION DEL GASTO EN SU CASO, PLIEGOS DE CONDICIONES TECNICAS Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Concesión Demanial	
Objeto del contrato: Instalación uso y gestión barras Recinto Ferial, durante los festejos de Agosto y Septiembre.	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Urgente
Código CPV: Restauración y Hostelería	
Valor estimado del contrato: 1.800,00	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.800,00 €	IVA%: 378,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 2.178,00 €	
Duración de la ejecución: 1 año.	Duración máxima: 1 año

Vista que con fecha 09 de junio se justificó la necesidad de contratación de la adjudicación de la utilización privativa mediante concesión demanial y la puesta en funcionamiento de las instalaciones objeto del contrato.

Visto que por las características que conlleva la utilización y explotación de un bien municipal, así como el importe del contrato, parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, único criterio de adjudicación.

Visto que ha sido emitido informe sobre la adecuación del local por los servicios técnicos.

Emitido informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, emitido Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir; por providencia de esta Alcaldía se acordó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde, en virtud de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre;

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de la Concesión Demanial de explotación de BARRA EN RECINTO FERIAL de este municipio, mediante procedimiento abierto único criterio de adjudicación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares e incorporar al



AYUNTAMIENTO DE SACERUELA

PLAZA CONSTITUCION, 01
13414-SACEURUELA (CIUDAD REAL)
TELEFONO: 926779001 FAX: 926779192
Email: saceruela@local.jccm.es

expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de explotación por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación.

TERCERO. Iniciar la licitación mediante anuncios en el Perfil del Contratante, actuando como mesa de contratación, la Mesa de Contratación Permanente.

Saceruela 09 de Junio de 2025.



Fdo.: José Fernández Teno.